

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2010, el expediente para la contratación que más adelante se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: ejecución del suministro de “interconexión de la Casa Consistorial con otros edificios municipales” (Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad).
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Tipo licitación: el tipo máximo será de 80.000 euros (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).
5. Plazo de ejecución: seis meses
6. Garantías:
 - Provisional: será del 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.
 - Definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación plicas:
 - 8.a) Fecha límite: trece días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 8.b) Documentación: la señalada en la cláusula XIII del pliego de condiciones.
 - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Número de sedes adicionales que se interconectan.
 - Coste de mantenimiento: media anual, considerando un período de cinco años.
 - Tendido de fibra (metros).
 - Personal de nueva contratación.
 - Oferta económica.
 - Claridad en la exposición de la propuesta, justificación de las opciones elegidas.
 - Tolerancia a fallos de la red.
 - Escalabilidad de la red.
 - Funcionalidades de monitorización de la red y funcionalidad de equipos de interconexión IP para gestión de la conexión a Internet.

Conforme a lo señalado en la cláusula XV del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 29 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/1.864/10)

BOCM-20100504-94